



### Calendario

El seminario tiene una duración de 12 horas lectivas y se impartirá los días 10, 17 y 24 de noviembre de 2009, de 16'30 a 20'30 horas.

### Inscripciones

Las solicitudes de preinscripción se realizarán por fax, a través del correo electrónico, o por correo postal.

Las plazas son limitadas y se cubrirán por riguroso orden de formalización de la matrícula, dando prioridad a los colegiados.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo del seminario supondrá el pago íntegro de la matrícula.

### Matrícula

Colegiados: 198 euros.  
Otros participantes: 297 euros.

Los socios de economistas o el personal que éstos tengan a su cargo en sus despachos, obtendrán un 15% de descuento sobre la matrícula de "otros participantes".

Si por parte de una empresa u organismo asisten dos o más alumnos tendrán acceso igualmente al descuento del 15% sobre la matrícula de "otros participantes".

Taquígrafo Martí, 4 • 46005 Valencia  
Tel. 963 52 98 69 • Fax 963 52 86 40  
formacion@coev.com • www.coev.com

## Procedimientos Tributarios

10, 17 y 24 de noviembre de 2009

# Procedimientos Tributarios

10, 17 y 24 de noviembre de 2009

## Introducción

La Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria es uno de los pilares del ordenamiento tributario español que recoge sus principios fundamentales y modula las relaciones entre la Administración Tributaria y los contribuyentes. A la aprobación de esta Ley siguieron el Reglamento del Régimen Sancionador Tributario, el Reglamento en materia de Revisión en Vía Administrativa, el Reglamento General de Recaudación y por último el Reglamento de Aplicación de los Tributos.

Tras más de dos años aprobado el último texto que completa esta importante reforma tributaria y conocidos los textos legales, el seminario pretende profundizar desde el punto de vista de la práctica profesional en aquellos aspectos más problemáticos o que presenten mayor incertidumbre a los economistas asesores fiscales.

## Programa

### **Primera sesión: Marco general de la aplicación de los tributos, procedimientos de gestión más comunes y Procedimiento de Inspección.**

1. Los procedimientos tributarios. Normas comunes e institutos generales.
2. Procedimientos de gestión tributaria. Verificación de datos, comprobación de valores y comprobación limitada.
3. Procedimiento de Inspección. Facultades de la Inspección y acceso a la documentación del obligado tributario. Alcance inicial de las actuaciones y sus modificaciones. Interrupción del procedimiento y dilaciones no imputables a la Administración. Actas con acuerdo. Actuaciones de valoración de la Inspección. La estimación indirecta. Interpretación y calificación: la aplicación de la norma y el Procedimiento de Inspección.

### **Segunda sesión: Procedimiento Sancionador y Procedimientos Especiales de Revisión.**

1. Infracciones y sanciones tributarias. Procedimiento Sancionador contenido en la Ley General Tributaria. Conductas constitutivas de infracción tributaria y sanciones aparejadas.
2. La revisión en vía administrativa. Revisión de actos nulos de pleno derecho, declaración de lesividad de actos anulables, revocación, rectificación de errores y devolución de ingresos indebidos.
3. Recurso de reposición y reclamaciones económico-administrativas.

### **Tercera sesión: Procedimiento de Recaudación.**

1. Formas de extinción de la deuda tributaria: pago, prescripción, insolvencia del deudor.
2. Recaudación en periodo voluntario.
3. Recaudación en periodo ejecutivo. Inicio, efectos, procedimiento de apremio y oposición del deudor. Embargos. Derechos y obligaciones del deudor en el procedimiento de apremio.
4. Sucesores y responsables. Quiénes son, de qué responden y procedimiento para exigir la responsabilidad.

## Ponentes

**Carlos Diéguez Nieto** es licenciado en Derecho e inspector de Hacienda del Estado (en excedencia). Ha desarrollado su labor profesional en las delegaciones de la Agencia Tributaria de Barcelona y Madrid, en el Departamento de Inspección y en la Oficina Nacional de Investigación del Fraude. Actualmente, es socio-director del Área Fiscal de la Oficina de Madrid de BROSETA Abogados.

**Juan Ferrer Jaráiz** es licenciado en Derecho y master en Derecho Financiero y Tributario. Inició su carrera profesional como asociado de Deloitte Asesores Tributarios y actualmente es director del Área Fiscal de la Oficina de Valencia de BROSETA Abogados.

**Luis Sevillano Gallach** es licenciado en Derecho y master en Derecho Financiero y Tributario. Inició su carrera profesional en la práctica fiscal en Deloitte Asesores Tributarios y actualmente es asociado senior del Área Fiscal de la Oficina de Valencia de BROSETA Abogados.

## Homologación

Este programa forma parte del plan de formación aprobado por la Conselleria de Educación para la actualización científica y reciclaje profesional de los economistas docentes de enseñanzas medias; y recibirá el reconocimiento administrativo a los efectos de acreditación y valoración.